ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1248 /

LA LIGUA, 29 MAY 2026

MAT. Compra de artículos para habilitación en estadio municipal.

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 y Nº08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°27794/2026. Dpto. de Deportes

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar artículos de habilitación de espacio. Dpto. de Deportes

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante Trato Directo según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de artículos para la implementación de espacio en Estadio y Gimnasio Municipal. Dpto. de Deportes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1248 **/**

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA** Rut: **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$273.500, incluye de IVA.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV/lfv

RECIBIDO
11:00
29 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
26 MAY 2026
09:30
A.M. P.M.

RECIBIDO
27 MAY 2026
16:02
A.M. P.M.

RECIBIDO
11:00
28 MAY 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
26 MAY 2026
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
22 MAY 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

RECIBIDO
16:18
20 MAY 2026
ALCALDIA
☐ A.M ☑ PM

LA LIGUA, 20-05-2026.

0027794

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Departamento de Deportes.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Habilitación camarines Gimnasio y Estadio Municipal.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Horno Eléctrico Ursus 60 LT.	$ 130.000	$ 130.000.
1	Microondas Mademsa 20 LT	$ 85.000	$ 85.000
1	Hervidor Mademsa	$ 28.500	$ 28.500
1	Calefactor Eléctrico	$ 30.000	$ 30.000.

TOTAL $ 273.500.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impresión Nueva Imagen/Form.27/Cabido

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA (DEPTO DEPORTE)
FECHA 20-05-26
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
1	HORNO ELECTRICO URSUS 60 LT	130000	$ 130.000
1	MICROONDAS MADEMSA 20 LT	85000	$ 85.000
1	HERVIDOR MADEMSA	28500	$ 28.500
1	CALEFACTOR ELECTRICO	30000	$ 30.000
			$ -
		NETO	$ 229.832
		IVA	$ 43.668
		TOTAL	$ 273.500

FCA

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT 76.937.361-6

Nombre de fantasía	Camila Scarlett
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-05-2027
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general **Habilidad** **Idoneidad** **Documentos** **Comportamientc** >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	SEBASTIÁN CAMILO ESPINOZA COÑOMÁN
Administrador	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Camila Scarlett Espinoza Coñoman Contacto	Gerente de Finanzas	ferreterialasesquinas@hotmail.com	92196073